

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 15 de septiembre de dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Juntas Previas de este Instituto, los integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, con la finalidad de celebrar la presente sesión a la cual fueron debidamente convocados.

La Presidenta de la Comisión Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina, quien en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por iniciada la sesión sin omitir mencionar que se inicia en dicho horario porque hubo una reunión de trabajo previa por temas que corresponden al Consejo General

Continuando la de la voz, de conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como **punto número 1** del orden del día, **la Presidenta de la Comisión Consejera Electoral Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina,** cedió el uso de la palabra a la **Secretaria Técnica de la Comisión Maestra Elsy María Zapata Trujillo** para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente en uso de la voz, **la Secretaria Técnica de la Comisión Maestra Elsy María Zapata Trujillo,** hizo constar la asistencia en el acta de la presente sesión y procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. Alicia Del Pilar Lugo Medina

Consejera Electoral y Presidente de esta Comisión;

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente

Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión;

Mtra. Elsy María Zapata Trujillo,

Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral y Secretaria Técnica de la Comisión

Se hizo constar que en el caso de los tres primeros tienen derecho a voz y voto y que la Secretaria Técnica únicamente tiene derecho a voz, con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Igualmente se hizo constar la presencia de la **Lic. Aracelly Beatriz González Mendicuti COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN Y NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA**, quien ha sido Autoridad Conciliadora en los conflictos entre el personal del sistema OPLE y fue invitada a la reunión para seguimiento de dichas actividades en revisión del punto 6 de la orden del día. Así como vamos a dar cuenta de la presencia del compañero aquí presente, el **Lic. Alejandro Góngora Méndez**, quien asiste en representación del **Consejero Electoral Lic. Roberto Ruz Sahrur**.

Siguiendo con el uso de la voz, la **Secretaria Técnica de la Comisión Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en lo señalado en el artículo 14 fracción V y 16 del Reglamento, para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento de los puntos 2 y 3 del orden del día la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión; posteriormente cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión Maestra Elsy María Zapata Trujillo, para que dé lectura del orden del día, procediendo la nombrada a leer los puntos respectivos:

La Secretaria Técnica procedió como sigue:

Puntos del orden del día.

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL de fecha 28 de marzo de 2022.
6. Presentación del Informe que rinde la autoridad Conciliadora de Conflictos entre Personal del Sistema del Organismo Público Local Electoral (OPLE)
7. Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de Plan de Mediano Plazo del OPLE.
8. Presentación que realiza la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante el SEGUNDO Y TERCER bimestre (marzo -abril; mayo -junio) del año 2022.
9. Asuntos generales.
10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Retomando el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina**, agradeció e indicó a la Secretaria Técnica sírvase a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, mencionó que, habiéndose cumplido los primeros cuatro puntos del orden del día, se procedía con el punto número 5 **Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL** de fecha 28 de marzo de 2022. Prosiguió solicitando de manera atenta y respetuosa, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto de acta que se trata, toda vez que, previamente había sido debidamente circulado y notificado vía correo electrónico a las y el integrante de esta Comisión.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, preguntó a las personas integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna respecto a lo solicitado por la Secretaría Técnica. Posteriormente hizo constar que no había objeción y se otorgó la dispensa de la lectura, e independientemente a ello, preguntó a la y el integrantes de la Comisión, si existía alguna observación con respecto al proyecto de acta que se pretendía aprobar.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** hizo constar que no había observaciones, por lo que con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a la Secretaria Técnica procediera a someter a votación el presente punto de la orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, indicó que con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado, procedió a tomar la votación de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del **Proyecto de Acta de la Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 28 de marzo de 2022**, por lo que solicitó a las Consejeras y Consejero Electoral que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano y/o manifestar lo propio de manera verbal.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, con fundamento en el artículo 14, fracción X, Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, manifestó a la Comisión que el **Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de fecha 28 de marzo de 2022** se aprobó por **unanimidad** de votos de las y el Consejero Electoral con derecho a voto presentes.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** instruyó a la Secretaría Técnica para turnar a firma el documento y se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** dio lectura al punto número 6 del orden del día siendo este la **Presentación del Informe que rindió la autoridad Conciliadora de los**

Conflictos del Personal del Sistema del Organismo Público Local Electoral (OPLE) y solicitó la dispensa de la lectura del informe final circulado por esta Secretaría Técnica en tanto previamente fueron debidamente circulados y notificados vía correo electrónico a las y el integrante de esta Comisión.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existía objeción alguna con respecto a lo solicitado por la Secretaría Técnica, y al no haberlo cedió el uso de la voz a la **Licenciada Aracelly Beatriz González Mendicuti** para que comente lo que considere pertinente.

En el uso de la voz la **Lic. Aracelly González Mendicuti**, agradeció a las Consejeras, Consejero, invitado y siguiendo en su informe comentó que con motivo de la reforma en 2021 se emitió el acuerdo a través del cual en el transitorio tercero se determina el cumplimiento y finalización del cargo que ostentó como autoridad conciliadora, siendo que como se puede observar en el informe que presentó de manera detallada, estableció el origen la labor que se efectuó durante el encargo que desempeñó durante este tiempo, no tuvo solicitud alguna para llevar a cabo el procedimiento, ni a petición ni de manera oficiosa, como se aprecia en el informe respectivo. Agradeció a los integrantes de la comisión y a las y los integrantes del Consejo General por la confianza que depositaron en ella para esa función y quedó a disposición para cualquier situación en la que pudiera apoyar.

La presidenta Consejera Electoral, **Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina** agradeció la labor realizada durante su encargo como Autoridad Conciliadora, en ese sentido preguntó si algún integrante quisiera hacer comentario al respecto.

En uso de la voz la Consejera Electoral **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente** mencionó la importancia de destacar el trabajo siempre cumplido de la Licenciada Aracelly. Vale la pena, dijo, mencionar la responsabilidad y la eficiencia de su labor, ya que nunca hubo problema por tener el informe a tiempo y las consideraciones de su presencia en todas las actividades, por lo tanto, es de destacarse su labor profesional.

De igual forma el **Consejero Electoral Lic. Jorge Vallejo Buenfil** comentó de la misma forma, que se estaba cumpliendo un ciclo y que valía la pena distinguir la labor y sobre todo reconocer como bien había dicho la compañera que le antecedió en el uso de la voz, siempre hubo la información puntual. Continuó diciendo que afortunadamente no hubo casos en los que se pudiera dar cuenta, pero no duda por su capacidad, su dedicación, su conducción que la caracteriza en el servicio público aquí en este instituto. Agradeció la disposición a asumir una responsabilidad adicional a la que tiene en el área de la Dirección Jurídica.

Finalmente, en petición de uso de la voz de parte de la Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, agradeció todo el apoyo que de manera técnica desde la Secretaria Técnica siempre recibió de la Licenciada y el apoyo también que recibió la gaceta para la difusión de todo el procedimiento que se hizo durante todo el tiempo del encargo para que, de haber alguna circunstancia relacionada con el procedimiento, todas y todos estuvieran muy informados.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**,

Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 15 de Septiembre de 2022
Página 4 de 15

finalmente mencionó que de todos los comentarios vertidos consta como siempre, ese enfoque que refleja cada una de las tareas cotidianas, que no hay ninguna queja al respecto, al contrario tiene nuestro agradecimiento y prosiguió diciendo que no habiendo más comentarios procediera la Secretaria Técnica con el siguiente punto del orden del día, no sin antes agradecer la presencia de la Licda. Aracelly González en la sesión y que quedaría a su consideración por su carga de trabajo permanecer en la sesión o bien retornar a su área de trabajo.

La Licda. Aracelly González reiteró su agradecimiento y se puso de nuevo a su disposición para en lo que pudiera apoyar, tras lo cual se retiró por las cargas de trabajo.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, mencionó que se procedería conforme a instruido de manera inmediata, por lo que dio cuenta con el punto número 7 consistente en la presentación y aprobación en su caso, del proyecto de **Plan de Mediano Plazo del OPLE**, solicitando de manera respetuosa, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto, toda vez que previamente, había sido debidamente circulado vía correo electrónico a las y el integrante de esta Comisión.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existía objeción alguna con respecto a la dispensa de la lectura integral del documento; acto seguido dio constancia que se había otorgado la dispensa de la lectura, e independientemente a ello, preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existía alguna observación con respecto al presente proyecto.

Haciendo uso de la voz el **Consejero Electoral Lic. Jorge Vallejo Buenfil** preguntó ¿el plan de mediano plazo de ser aprobado se estaría enviando a la DESPEN?

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, respondió: es correcto nosotros tenemos hasta el día 18 de septiembre para hacer la revisión, estamos bien en tiempo y se ha estado construyendo prácticamente en este mes y el anterior con la ayuda de las diferentes áreas con las que tuvimos contacto de la DESPEN, ya que nos enviaron el proyecto trianual del SPEN. Prosiguió mencionando: En general empezamos apropiarnos de los procedimientos que nos corresponden a nosotros, pero también haciendo muy evidente algo que se comentó desde el plan de transición del año pasado, que es no podemos nosotros hacernos cargo de manera directa de muchos mecanismos económicamente y esa fue la pretensión durante la transición, identificar, para cuando llegara el mediano plazo si había posibilidades de aquello o cuáles entraríamos a un esquema mancomunado, en esquema de ambos OPLE-INE.

Continuó mencionando el caso de INCENTIVOS en los que el OPLE ya tiene un ProgramaM así como los programas, aún pendientes de aprobar de titularidad, sin omitir mencionar que se enviaron las observaciones pero no habían regresado con el visto bueno.

Siguiendo en la palabra, explicó que el PROGRAMA describía el contexto del OPLE, siendo relevante el aspecto económico, por ejemplo, los montos de las economías requeridas/ recibidas; cuanto

tenemos destinado para el SPEN para la toma de decisiones y para justificar las decisiones que harán, que en este primer periodo trianual. Destacó que la DESPEN nos sigue rigiendo en mecanismos o procesos como concursos públicos o programa de formación; y la conveniencia de considerar que ahora de manera local se estarían diagnosticando las posibilidades para que en el próximo trienio pudiera o no variar estas circunstancias, pero será según el contexto del OPLE en ese momento.

Haciendo uso de la voz el Consejero Electoral **Lic. Jorge Vallejo Buenfil** respondió, "sustancialmente habría esta condición regida siempre por la DESPEN, estoy entendiendo".

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** mencionó que era correcto.

El Consejero Electoral **Lic. Jorge Vallejo Buenfil** "nos quedaríamos nada más con el tema de incentivos, ¿algún otro tema en específico?".

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** en cuanto llegue el visado de titularidad y rangos, es decir, se pueda otorgar la titularidad a los que cumplan los requisitos para obtenerla, nos hacemos cargo aunque no dejamos de estar acompañados de la DESPEN. Impulsaremos en ese entonces con cada caso de titularidad el pago del estímulo que fue autorizado el año pasado, y lo que puede otorgarse conforme las y los MSPEN van avanzado a rangos A, B y C. Continúo mencionando que solo se ha identificado a un par de personas como posibles receptores de la TITULARIDAD cuando acaben su ciclo, que son los compañeros Baltazar y Lol Beh. Después de ellos van a tener que esperar que cubran todo el ciclo trianual las y los MSPEN para acercarse a la titularidad.

En uso de la voz el **Consejero Electoral Lic Jorge Vallejo Buenfil**, estamos hablando de términos muy puntuales que sería el tema de los incentivos y el otorgamiento de titularidad vinculada a dos funcionarios las que serían digamos de nuestra absoluta ejecución, comentó.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** respondió, es correcto siempre hay un visado de la DESPEN.

Ahora bien, continuó en la voz, en el caso de evaluación seguimos como estamos, esto es, IEPAC aprueba calificaciones, pero siempre en un esquema compartido de revisión y finalmente en el concurso por lo menos para esta ocasión, después del acuerdo que se hizo hace apenas unas semanas, se mencionó que la DESPEN asume el costo del concurso después de haber hecho el análisis económico con todos los OPLES. No obstante a nosotros nos solicitarán colaborar con la fase de publicación de la convocatoria en diarios de mayor circulación, que es un costo mínimo considerando los costos que pueden erogarse para el concurso nacional. A este respecto el IEPAC seguirá en este rubro por lo menos en el trienio.

El Consejero Electoral **Lic. Jorge Vallejo Buenfil** mencionó lo siguiente: estamos hablando que así nos mantendríamos hasta 2025 o hasta ver que en el siguiente trienio. Una última pregunta que no tiene que ver propiamente con el plan nuestro, pero si seguramente por la función que usted tiene, también por la vinculación que se puede tener a través de la DESPEN, ¿cómo se está dando esto en

otros OPLES si tiene una visión para saber si estamos dentro del comportamiento de la media nacional o como estamos en eso? preguntó.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** dijo: estamos en el comportamiento de la media nacional, aunque no tengo el dato duro de los planes y los programas de mis demás compañeros me parece que todos están en el mismo punto, hay quienes en algún momento llegaron a pensar temas de capacitación o de formación que puedan conducirse de manera local en algún momento o al menos en alguna reunión se manifestó este supuesto, pero eso no quiere decir que ya cuando envíen el plan desde este trienio lo vayan hacer. Al caso, en algún momento se analizó en reuniones de trabajo OPLE-DESPEN la perspectiva de gestionar o no al concurso con recursos propios, pero la gran mayoría que no; por eso se asume que estamos en la media o más o menos en el mismo contexto con respecto a hacerse cargo directamente de las funciones SPEN. En nuestro caso, continuó-, también ocurre algo muy significativo, no tenemos un número de personal enorme para hacerse cargo del concurso; tampoco alianzas, por ejemplo, con CENEVAL o con diferentes instituciones para proceder de inmediato a la realización activa de cada uno de estos mecanismos o de alguno de estos mecanismos. Finalmente indicó, estos tres años nos van a servir a nosotros para diagnosticar y en su caso para hacer las alianzas, lo que en su momento o para el siguiente trienio, os permitirá conocer si es que nos vamos hacer cargo de algunas de las actividades, para buscar los proveedores y tomar las decisiones en 2025 de que seguimos en un esquema compartido, seguimos en un esquema rectoría total con el INE o si nosotros vamos a operar siempre bajo su vigilancia, pero a operar de manera directa un proceso mecánico, será nuestra decisión pero si estamos más o menos en el contexto de toda la república.

El Consejero Electoral **Lic. Jorge Vallejo Buenfil**, y ya para terminar supone que el expertis, la capacidad que se va a adquiriendo en el día a día es importante para apropiarse de la ejecución de ciertos procedimientos, pero considera que indudablemente la parte económica es determinante, se está hablando de que si en un porcentaje importante eso es lo que puede determinar la ejecución de estos procedimientos de manera propia.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, es correcto porque aún si decimos que vamos a buscar un proveedor para que ellos y las tres personas de USPE se capaciten, se necesita el recurso para hacerlo y si es una alianza entonces tendremos una parte de la coparticipación, tendríamos un esquema combinado digámoslo así.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** señaló al no haber más observaciones, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, que la Secretaria Técnica proceda a someter a votación el presente punto de la orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado, procedió a tomar la votación

de los integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto del **Proyecto de Plan de mediano plazo 2022-2025** solicitó a las Consejeras y Consejero electoral que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano y/o manifestar lo propio de manera verbal. Con fundamento en el artículo 14, fracción X, Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, manifiesto a esta Comisión que el Proyecto de Plan de mediano plazo 2022-2025 se aprobó por unanimidad de votos, de las y el Consejero Electoral con derecho a voto presentes.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**, instruyó a la Secretaría Técnica preparar el oficio de comunicación para turnar por vía de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral adscrita a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a fin de que pueda ser remitido el **PLAN DE MEDIANO PLAZO SPEN DEL OPLE 2022-2025** a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional indicando que fue aprobada en la presente sesión para constancia del presente informe. En ese orden de ideas también le solicitó proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** procedió conforme a instruido de manera inmediata, por lo que da cuenta con el punto **número 8** consistente en presentación que realiza la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional como órgano de enlace para los asuntos del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los trabajos de coadyuvancia con el Instituto Nacional Electoral, durante el SEGUNDO Y TERCER bimestre (marzo -abril; mayo -junio) del año 2022, para ello solicitó la dispensa de la lectura de los INFORMES que fueron debidamente circulados y notificados vía correo electrónico a las y el integrante de esta Comisión, procediendo solamente a mencionar la generalidad de los mismos.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existía objeción alguna con respecto a lo solicitado por la Secretaría Técnica en cuanto a la dispensa de la lectura del INFORME y mencionar solo la generalidad del mismo.

La Presidenta de la Comisión, **Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** hizo constar que se ha otorgado la autorización solicitada por la secretaria técnica de esta Comisión solicitando a la secretaria ser breve.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** procedió diciendo: por lo que respecta a la primera PARTE, queda a disposición en caso de que se requiera explorar algunos de los puntos de avance respectivos, siendo que todos los componentes con sus actividades relacionadas con mecanismos y procesos SPEN, en alguna medida, han sido revisados o trabajados desde el Servicio de Enlace en los bimestres informados, destacando, por enunciar algunos y sin ser limitativa los siguientes: el trabajo con encargados de despacho y los informes respectivos; análisis de vacantes inicial y posibilidad de ocupación previa de lo que próximamente daremos cuenta; acompañamiento al primer módulo del Programa de Formación con las consultas, análisis y acompañamiento al mismo que fueron requeridos; acompañamiento a consultas de mecanismo de capacitación; impulso a los proyectos de titularidad y de promoción en rangos que aún se encuentran en revisión de la DESPEN tras aplicar observaciones; impulso o dictaminación de INCENTIVOS, los cuales se remitieron a la DESPEN y

recientemente llegaron los proyectos de regreso con observaciones, las que aplicaremos para dar cuenta en los siguientes informes y para impulsar ante la CPSSPEN lo que convenga; atención al cierre e inicio de vigencia de los Lineamientos HASL; atención a diversas notificaciones relacionadas con todos los anteriores y además son relevantes la circulación de la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos y la contribución al análisis rumbo al Concurso SPEN del OPLE, así como los esfuerzos para lograr la realización de la proyección del PLAN DE MEDIANO PLAZO, que aunque en esos bimestres no fue avanzada, se puede adelantar que actualmente ya se ha aprobado dicha proyección.

Se informó para énfasis añadido, que las actividades planificadas para el periodo de TRANSICIÓN durante estos bimestres fueron ejecutadas al máximo posible, aunque con algunos ajustes como se informa en las láminas; también es relevante indicar para constancia, que para la elaboración del PLAN DE MEDIANO PLAZO toda vez que no se recibió información, sino hasta un periodo posterior al esperado en ese primer proyecto de transición, se requirieron algunos ajustes adicionales, lo que se insiste no fue impedimento para la construcción del PROYECTO que se logró apropiadamente y bajo conducción de la DESPEN, como ahora se sabe ya que en otro punto de esta sesión fue aprobado dicho PLAN. Se trabajó desde la USPE con apoyo de diversas áreas de la DESPEN y sin necesidad de realizar esta labor con apoyo de un gestor o consultor externo, o capacitador externo, siendo que bajo las pautas de la DESPEN no se consideró hasta el momento invertir en ello y ya el trienio inicia considerando mayor énfasis para el fortalecimiento que para la expansión del SPEN, que no se planificó para el periodo trianual.

Es dable al caso y debido a este tipo de acompañamiento, continuó mencionando, hacer evidente que ciertas actividades relacionadas con la planeación a mediano plazo aún cuentan con presupuesto este año y que ya no fueron necesarias pero pudieran serlo para el fortalecimiento de las decisiones tomadas en el PLAN DE MEDIANO PLAZO, aquellas requerirán análisis de pertinencia por la actualización de contexto, siendo que las circunstancias de construcción fueron distintas a las planificadas antes del año. Y enunció algunas continuando en uso de la voz: La primera es la necesidad de ejecutar o no este año el ANÁLISIS DE PERTINENCIA DE CARGOS Y PUESTOS SPEN a través de una consultoría EXTERNA rumbo al plan de mediano plazo, hizo notar que han ocurrido varios cambios organizacionales en el OPLE en 2022, lo cual implica un cambio de escenario respecto al que revisó esta comisión en el pasado eso afecta la decisión de las plazas o necesidades comentadas en el análisis realizado con esta Comisión previamente; además es relevante que hasta el momento no se hizo un compromiso para que en 2023 o bien en el periodo trianual, se EXPANDAN las plazas, cargos o puestos SPEN de manera intencionada en el PLAN DE MEDIANO PLAZO. En contraste, dijo, que se consultó ad cautelam a la DESPEN las posibilidades de realizar algunas acciones que ya se habían explorando por esta comisión como desincorporar o eliminar el puesto técnico de la Unidad de Vinculación con el INE, manteniendo el número de plazas o cargos en el OPLE, a través de la incorporación o creación de otro cargo o puesto en un espacio más necesario, pero la DESPEN expuso que no era factible esa posibilidad, dado que ya se han aprobado los NIVELES SPEN en el OPLE, esto es, desincorporar o eliminar el puesto técnico de la Unidad de Vinculación con el INE eliminaría un nivel que ya fue contemplado en la tabla, por ello solo sería posible en este momento adicionar más cargos o puestos con base en el catálogo pero no eliminar uno si implica eliminar un nivel; además si las cédulas aún no existen en el catálogo cargos y puestos, lo cual requiere otros procesos diversos, debemos empezar por realizar esas acciones y en este momento que nos vamos a concurso y lo hacemos con las vacantes ya

existentes no es posible, sin embargo sí es posible aumentar las vacantes de cargos o puestos SPEN que ya existan en el catálogo, por ejemplo, un técnico de participación más, un técnico de organización más, etcétera. En ese caso, continuó mencionando, y tal como se informó en reunión de trabajo del día 12 de septiembre, esta propia fecha es la última para expresar esa circunstancia y de hacerlo, recomendó la secretaría, realizar la adecuación para solventar esas plazas en el año 2023, fecha en la cual estarían ingresando las y los MSPEN que concursen las mismas.

La segunda actividad que queda pendiente el EVENTO INTEGRADOR para el PERSONAL EJECUTIVO relacionado con el inicio de metas y retos del MEDIANO PLAZO, la cual hasta la fecha comentó no fue posible, pues no se recibieron las pautas que apoyarían a la construcción del PLAN en los meses que se informan sino hasta el final y ya no era posible realizar el evento con el efecto y para la mejora continua pretendida, no obstante, ahora que se ha aprobado el PLAN DE MEDIANO PLAZO, sigue siendo relevante la ejecución en un nuevo contexto, favoreciendo potenciar un encuentro a nivel ejecutivo ahora que la planeación institucional 2023 se encuentra en marcha y que en otros espacios de dialogan necesidades que abonarían a ambas ramas de personal. Al respecto se comentará en posteriores informes.

La secretaría comentó por lo que toca a la SEGUNDA parte del INFORME, que aquella se refiere a componentes relacionados con PROMOCIÓN DE LA EXISTENCIA DEL SPEN EN EL OPLE; EVALUACIÓN DEL SPEN EN EL OPLE; CAPACITACIÓN RELACIONADA CON MECANISMOS SPEN para las y los SPEN del OPLE y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ELECTORAL EN EL OPLE, quedando a disposición en caso de que se requiera explorar algunos de los puntos de avance respectivos.

Y finalmente dijo, respecto de la TERCERA y CUARTA partes del INFORME, que aquellas contienen otras actividades realizadas por la USPE, algunas de ellas abonan a la labor de profesionalización, tales como las que se mencionan en el apartado 10, o para el apoyo para la implementación de un posgrado en el instituto, siendo que al inicio no era parte del Programa de Profesionalización, pero a partir de las fechas en cuestión nació en el programa la actividad de coordinación operativa de la MIDPYPE, por lo que posteriormente se incluyó en el apartado relacionado con el componente 11.

No omitió mencionar la secretaría respecto de las láminas finales del INFORME, que aquellas dan cuenta del estatus de OCUPACIÓN, por lo que finalizó su intervención mencionando que, tras la separación del compañero DAVID ARTURO se mantiene en 18 personas con 12 vacantes.

La Consejera Electoral, **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** agradeció la intervención de la Maestra Elsy y aprovechó el momento para preguntar a la y el Consejero integrantes de esta Comisión si tenían algún comentario respecto de lo presentado.

Haciendo uso de la voz el **Consejero Electoral Lic. Jorge Vallejo Buenfil** comentó, en relación a los documentos que les presentan, nada más una sugerencia, porque creo que así es la lectura correcta, en la parte relativa de los dos informes al Servicio de enlace hay una parte que entiende que el documento se recibe del Maestro Daniel Alejandro Sulub Suaste. El Consejero Electoral, **Lic. Jorge**

Vallejo Buenfil prosiguió diciendo que habría que cuidar la redacción, porque pareciera que el personal denunciado sea el personal del área de la Dirección Jurídica, es un tema de redacción.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** agradeció al Consejero su comentario puntual que permite la mejora continua, por lo que procederá al cambio.

El **Consejero Electoral, Lic. Jorge Vallejo Buenfil** continuó diciendo: "Nada más por estos puntos, fuera de eso no, está muy puntual lo que se ha realizado tanto de modo propio como en coadyuvancia con la DESPEN".

La **Secretaria Técnica Maestra Elsy María Zapata Trujillo** agradeció la observación y mencionó atender de inmediato.

El **Consejero Electoral Lic. Jorge Vallejo Buenfil** agregó: "No vaya tener una lectura que no corresponda"

La **Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** prosiguió diciendo que no habiendo más comentarios o asuntos que tratar, solicitaba a la Secretaria Técnica proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, en cumplimiento al **punto número 9** siendo este ASUNTOS GENERALES, solicitó la palabra en el momento en que la presidencia lo estime prudente, con objeto de dar avisos de seguimiento del SPEN que permitirán estar en contexto actualizado de lo que estaremos atendiendo en los últimos meses del año.

La **Consejera Electoral, Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** preguntó que si había algún tema que quisieran abordar los integrantes de esta comisión en asuntos generales.

En el uso de la voz el **Consejero electoral Lic. Jorge Vallejo Buenfil**, dijo que en su caso podría ser sobre el mismo planteamiento.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** comentó que para finales de septiembre u octubre se espera que la propuesta de incentivos obtenga el visto bueno de la DESPEN. Prosiguió diciendo que están aplicando observaciones que hicieron, aunque no depende de la USPE el tiempo de revisión, esperando poder sesionar para conocer las observaciones aplicadas y visadas de esos dictámenes que la Comisión ya ha tenido conocimiento con miras a que el Consejo General los apruebe, procediendo al otorgamiento.

La **Consejera Electoral Mtra. Alejandra Pacheco Puente** preguntó si las cantidades o montos se entregan este mismo año.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** respondió que en efecto se entregan una vez aprobados este mismo año, que esas cantidades están presupuestadas se etiquetó como si lo que vale la pena mencionar, se planificó como si fueran a lograr los incentivos de desempeño 6 personas

pensando en la ocupación de todas las plazas, pero al final en el análisis con la DESPEN son menos, además existe otro tipo de incentivos pero digamos son más altos los montos por rendimiento, porque el nuevo lineamiento dice que se le entregará a un porcentaje de las *personas evaluadas*, antes decía, un porcentaje *del total* de las y los miembros SPEN. Puede ser que además de tener vacantes no todas las personas que se encuentren en un cargo o puesto sean evaluadas en ese periodo, lo cual reduce el número o porcentaje de personas a las cuales se contempla para posible otorgamiento.

La Consejera Electoral **Mtra. Alejandra Pacheco Puente** es correcto, porque es real, porque son las plazas ocupadas.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** prosiguió diciendo que hay nuevo rector en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, es el Dr. Serafín Ortiz y la conveniencia de gestionar la posibilidad de un encuentro con él ya sea de manera virtual o presencial. En el caso que exista una de estas oportunidades estaremos informando al respecto. Además comentó la secretaría la probabilidad de que al cerrar el año posiblemente estarán aprobando los proyectos de titularidad y rango, comentó que se enviaron observaciones pero que no habían regresado, por lo que era posible que lleguen juntos, es decir, el de incentivos, titularidad y rangos, lo cual sería el escenario ideal en tanto optimizamos el número de sesiones necesarias para conocer de los productos finales, ya con la aplicación de las observaciones. Otro aspecto que podría pasar y sería de conocimiento de esta Comisión, mencionó, ocurre en caso de que exista alguna petición para incorporación, modificación o eliminación de metas, de haberla en tiempo, esta debe pasar en octubre, no obstante, aunque detectamos algunas metas que les hacer ruido a las y los MSPEN, las circunstancias no han sido suficientes como para una eliminación tal vez solo una aclaración o recibir el insumo que hace falta, por lo que solo se menciona la probabilidad en consideración a los tiempos normativos, aunque es lejana.

La secretaría continuó mencionando otros temas quedan pendientes antes de terminar el año los cuales pudieran ser los siguientes:

Una vez otorgados los INCENTIVOS, se solicita el *informe de otorgamiento de incentivos*, lo que ocurre a la brevedad y antes del mes de que ocurra dicho hecho. Como no hemos otorgado no tenemos tampoco nada que informar, pero una vez llegado el visto bueno a los proyectos y autorizado el otorgamiento, idealmente antes de que el año finalice, según la norma, deberemos rendir informe de incentivos donde narramos todo lo que se hizo. Este documento a comisión y a la DESPEN para conocimiento para finalmente ser turnado al Consejo General para aprobación.

Por lo que toca a la AUTO- EVALUACIÓN del SPEN en el OPLE, la secretaría indicó que al inicio de año realizamos un evento y sugerimos desde entonces hacer uno al cierre del año o a más tardar inicio del siguiente. Con la finalidad anterior estaremos en contacto para conocer la agenda de las oficinas de las personas integrantes y de las áreas para conocer el mejor momento de ejecución. La secretaría continuó indicando que a la USPE le gustaría hacerlo antes de salir en diciembre, pero dependerá de todos esos factores.

Por último, continuó mencionando la secretaría, existe pendiente un encuentro solicitado a la DESPEN para acompañamiento/ capacitación de las y los MSPEN relacionados con un mecanismo

específico en reunión de trabajo. Se trata precisamente del mecanismo de capacitación SPEN y la DESPEN indicó que sí es posible realizarla, ante la mención de que existen dudas de capacitación de las y los MSPEN respecto de ese mecanismo e incluso al órgano de enlace tiene dudas de tramitología. El área correspondiente de la DESPEN ha sido muy amable en decirnos si se necesita del apoyo de cara a cara con las y los SPEN de manera virtual, estarían brindando el apoyo, pero es necesario o condicionante que se acopien dudas primero con las y los MSPEN, para que sea más directa más ejecutiva activa y efectiva la reunión, además de sugerir dos fechas de agenda que podrían ser funcionales para ese efecto, en el caso de contar con estos insumos estaríamos haciendo esta reunión en algún momento que determine la DESPEN. En este momento, continuó explicando la secretaria, estamos solicitando a las y los MSPEN sus dudas e inquietudes y de contar con este insumo, proseguiremos con el trámite para lograr la reunión. Mencionó que era cuando tenía de su parte qué anunciar respecto de pendientes y posibles eventos para conocimiento.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina** preguntó a las personas integrantes de la Comisión, si existe algún comentario o algún otro asunto pendiente para tratar en asuntos generales.

En el uso de la voz el **Consejero Electoral Lic. Jorge Vallejo Buenfil** comentó que nada más vinculado a lo que acaba de plantearnos la Secretaria Técnica de la Comisión, incluso lo diría en su doble carácter como Secretaria Técnica de la Comisión pero también como obvio Titular de la Unidad del Servicio Profesional Electoral, el día de hoy en reunión de Consejeros y Consejeras, entre las cosas trataron precisamente para actualizar agendas sobre todo planear y programar tiempos, por lo que desea se aclare si estaríamos hablando del último cuatrimestre pero más enfocado al cierre del que sería el último trimestre, lo que pregunta para tener muy bien registradas aquellas actividades que se pretendan realizar en cada área y particularmente aquellas que en su caso puedan demandar la celebración de alguna sesión del Consejo General. Por ello y con independencia de lo que nos acaba de plantear la Maestra Elsy como un adelanto a esto que se está planteando y se está pretendiendo que se tenga muy bien registrado todas las áreas, no está de más Maestra hacer una nueva revisión seguramente con el Secretario Ejecutivo que les va a requerir esta información y bueno en una nueva revisión hacer un barrido de que puede haber y se da cuenta de las actividades que en su caso tengan una vinculación de alguna sesión de Consejo General.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** dijo, existen temas relacionados con incentivos que sí llegarían a Consejo General como son la de otorgamiento y, posteriormente la de aprobación de informe de incentivos; adicionalmente, si los proyectos de titularidad y rango regresan visados también. Estos serían, dijo, los puntos más relevantes a tratar en Consejo, pero aún no contamos con el visto bueno de la DESPEN que es indispensable para seguir adelante.

En el uso de la voz el **Consejero Electoral Lic. Jorge Vallejo Buenfil** preguntó: ¿Estamos hablando de sesión de Consejo General?

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** respondió en efecto.

En el uso de la voz el **Consejero Electoral Lic. Jorge Vallejo Buenfil** preguntó ¿esto en que temporalidad estaría?

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** respondió que el OPLE a través de la USPE remitió la aplicación a observaciones realizadas a proyectos de titularidad y rangos, pero aún no ha llegado ningún visado o visto bueno o bien otras observaciones. En el caso de incentivos llegaron observaciones por lo que lo que se está haciendo es aplicar dichas observaciones para remisión a la DESPEN lo antes posible. Esperamos, comentó, que lleguen los dos temas juntos con visto bueno, lo que favorecería ocurra todo en una sola sesión, esa es nuestra intención ya que vienen demoradas las rutas que han tomado su tiempo, pero depende de la DESPEN el siguiente impulso.

En el uso de la voz el **Consejero Electoral Lic. Jorge Vallejo Buenfil** preguntó: ¿respecto al informe que menciona que sería?

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** agradeció la pregunta y señaló: una vez que se apruebe el otorgamiento de incentivos la USPE procede a hacer el llamado informe de otorgamiento de incentivos, existe un tiempo para su elaboración y autorización por parte de la Comisión, la cual se hace de conocimiento de la DESPEN y hecho lo anterior debe aprobarlo el Consejo General. Tan pronto ocurra el primer supuesto, la USPE podrá estar trabajando el informe.

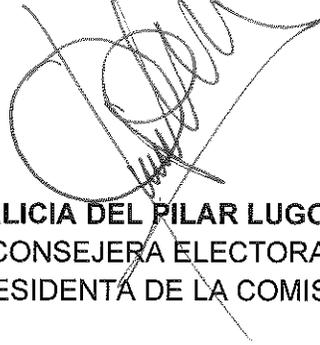
En el uso de la voz el **Consejero Electoral Lic. Jorge Vallejo Buenfil** comentó, sabemos que sobre todo el caso SPEN por esta cualidad, es finalmente la DESPEN y el INE, la autoridad rectora de esto, que hay cosas que no podemos nosotros definir en el tiempo, pero sin embargo, es importante establecer como actividad eventual estas posibilidades dándole un rango en el que puede suceder determinada actividad para tener eso en el registro de esta planeación para el cierre de este año. Esto que quiere decir, si no estoy cierto que no podemos dar una fecha exacta incluso ahorita, pues tal como lo señalaba no sabemos si es septiembre si es octubre, pero si es posible establecer rango de tiempo que ayude a registrar una temática y tenerla en el radar, es apropiado, hasta ahí sería el comentario y agradeció como siempre la información.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo** mencionó al caso, que para el próximo año se incluyó un calendario con contexto o mirada TRIANUAL y que la sugerencia le parece maravillosa para lo que sigue en el periodo, lo que se ha hecho hasta donde fue posible percibir los máximos y mínimos de temporalidad por lo que esta sugerencia se llevará desde ahora como anexo de los encuentros para contar con este insumo útil.

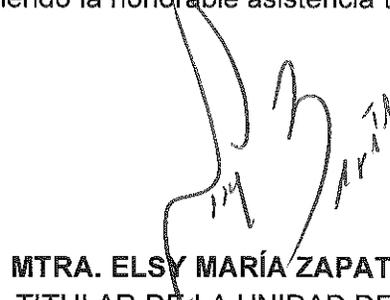
Maestra Alicia Del Pilar Lugo Medina preguntó a las personas integrantes de la Comisión, si existe algún comentario adicional respecto de lo señalado y constatando que no había más asuntos que tratar, solicitó a la secretaria técnica se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, **Maestra Elsy María Zapata Trujillo**, en cumplimiento al punto número 10 dio cuenta que se habían agotado los puntos del orden del día, declarando lo conducente.

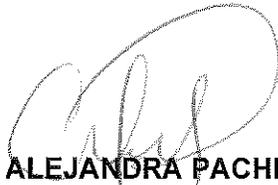
En uso de la voz la **Consejera Electoral Alicia del Pilar Lugo Medina** mencionó que considerando la declaratoria de haberse agotado los puntos del orden del día; con fundamento en la fracción VI del artículo 12 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto y en cumplimiento del punto número 11 de la orden del día siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos, se declara clausurada la presente Sesión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, agradeciendo la honorable asistencia todas las personas presentes y deseando buenas tardes.



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



MTRA. ELSY MARÍA ZAPATA TRUJILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL Y
SECRETARIA TÉCNICA



**MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO
PUENTE**
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN